

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 14 de diciembre de 1999.

Sevilla, 27 de junio de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre acuerdo de inicio de 10 de abril de 2000, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la entidad que, a continuación, se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.  
Expte. FPO núm. 21-102/95 J.

Visto el expediente al margen referenciado, iniciado en virtud de petición formulada por la entidad denominada Carmen Rosa Giles y documentación complementaria, en materia de subvención para la ejecución de acciones de Formación Profesional Ocupacional al amparo del Decreto 28/95, de febrero, del mismo, se desprenden las siguientes actuaciones:

1.º Con fecha 27 de julio de 1995, la Delegación de Trabajo de Huelva concedió a la entidad denominada Carmen Rosa Giles, con NIF 75.442.198-T, y domicilio en C/ Muelle de Portugal, s/n, de Ayamonte, una subvención, por valor de tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientas pesetas (3.658.200 pesetas), al objeto de desarrollar un acción formativa proyectada por dicha entidad, integrada por un curso «Ayudante de Restaurante-Bar», de Formación Profesional Ocupacional, ajustados a los objetivos del citado Decreto, cantidad de que hasta la fecha la beneficiaria ha percibido un anticipo del 75%, igual a dos millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta pesetas (2.743.650 pesetas).

2.º Hasta el momento actual, la entidad no ha procedido a presentar la documentación justificativa de los gastos correspondientes a la impartición de los cursos mencionados con anterioridad, no teniendo, en consecuencia, conocimiento esta parte de la correcta inversión de la subvención concedida.

Procede en este acto, conforme al art. 112 de la citada norma, acordar el inicio del pertinente procedimiento de reintegro por dicha cantidad, más intereses legales, que calculados desde la fecha 13.10.95 en que se realizó el pago del anticipo equivalente al 75% de las subvenciones, de cuya cuantía se deduce el derecho a exigir, en su caso, en concepto de intereses de demora, ochocientos cincuenta y cinco mil trescientas ochenta pesetas (855.380 pesetas), lo que hace un total de tres millones quinientas noventa y nueve mil treinta pesetas (3.599.030 pesetas) al que debe alcanzar el presente requerimiento, por lo que significa poner estos hechos en conocimiento de la entidad para que en el plazo de hasta 15 días desde la notificación de este Acuerdo, y, si así lo considera oportuno, pueda, a la vista del expediente, presentar las alegaciones o documentos que a su derecho convengan con apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo, se resolverá sin más trámite. En caso de que la entidad así lo desee, podrá efectuar dicho reintegro, ingresándolo en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Economía

y Hacienda, sita en Cardenal Cisneros, núm. 3-5, de Huelva, el citado plazo. Igualmente, la entidad deberá presentar ante esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, Servicio de Formación Profesional y Empleo, copia de dicho ingreso en el plazo de diez días desde que la misma fuere llevada a efecto.

Huelva, 26 de junio de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2000, por la que se efectúa rectificación de error material de la Resolución de 29 de octubre de 1998, por la que se hacía pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público que se cita (VJA 064) Cazorla-Cotorríos, de titularidad de la Sociedad Cooperativa Andaluza Carcesa.*

Advertido error en la Resolución de fecha 29 de octubre de 1998, publicada en BOJA núm. 139, de 5 de diciembre de 1998, se procede a su rectificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

En el punto I.

Donde dice: «Cazorla y Cotorríos con paradas en Cazorla, La Iruela, La Erica y Cotorríos». Debe decir: «Cazorla y Cotorríos con paradas en Cazorla, La Iruela, Burrunchel, Arroyo Frío, Las Ericas y Cotorríos».

Sevilla, 4 de febrero de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 30 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra clave A5.341.909/2111 Abastecimiento de agua a las urbanizaciones y núcleos urbanos del Consorcio del Huesna, Fase II (Sevilla).*

## EXPROPIACIONES

Obra: A5.341.909/2111 «Abastecimiento de agua a las urbanizaciones y núcleos urbanos del Consorcio del Huesna, Fase II (Sevilla)».

Habiendo sido ordenado por la superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos, en los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los

dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito, en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 30 de junio de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

**RELACION QUE SE CITA.**

AYUNTAMIENTO DE CARMONA					
POLIG.	PARC.	PROPIETARIO	OCUPACIÓN (m²)		ARQUETA
			TEMPORAL	PERMANENTE	
<b>DIA 24/07/2000 A LAS 10'00 HORAS</b>					
89	1	CERRO CAMP. S.A.	4.800	960	1V-1D
89	2	Manuel Rosendo Ojeda	650	130	-
89	5	Catalina Saucedo Rodríguez	1.000	200	1D
89	415	Francisco Ballester Guardiola	700	140	-
<b>DIA 24/07/2000 A LAS 11'00 HORAS</b>					
89	10	María Barrera Aguilar	1.900	380	-
89	13	Francisco Ruiz de la Cuesta y Hnos.	1.800	360	-
89	11	Jose Avila Pastor	1.800	360	1V
89	14	María de Gracia García Peña	2.000	400	-
<b>DIA 24/07/2000 A LAS 12'00 HORAS</b>					
89	15	María Fernández Nogales	1.100	220	1V
89	149	Manuel Jiménez Carmona	4.500	900	1V-1VC
89	153	Manuel Jiménez Carmona	1.650	330	1D+1V
89	158	Jose Luis Sanromán Aparicio	2.300	460	1D
89	290	Julio Jaén Avila	7.935	4.077	1V
80	23	Silverio Macías Gil	300	30	-
<b>DIA 24/07/2000 A LAS 13'00 HORAS</b>					
99027	09	Torrelaguna S.A.	600	60	-
99027	12	Urbanización TORRELAGUNA	500	50	1V

AYUNTAMIENTO DE CARMONA					
POLIG.	PARC.	PROPIETARIO	OCUPACIÓN (m²)		ARQUETA
			TEMPORAL	PERMANENTE	
99027	13	Urbanización TORRELAGUNA	800	80	1D
98002	27	Urbanización TORRELAGUNA	300	30	1VC+1V
56	78	Gabriel Avila Cortés	700	70	1D
56	56	Silverio Macías Gil	2.680	268	1D+1V
<b>DIA 24/07/2000 A LAS 16'30 HORAS</b>					
56	53-1	Teresa Cantarero Coca	2.000	200	-
56	53-2	Manuel Aguilera Dominguez	1.220	122	-
56	41-1	Juan Alarcón Hornillo	1.650	166	1V
56	41-2	Luis San Román Rodríguez	3.800	380	1V
56	6	Antonio Aparicio Barrera	5.000	500	-
<b>DIA 24/07/2000 A LAS 17'30 HORAS</b>					
56	9a	Cdad. Propietarios Matallana	1.360	136	-
56	9	Cdad. Propietarios Matallana	1.820	182	2VC
57	22-1	Josefa Rubio Garcia	4.040	404	1D+1V
5/	22-2	José María Rodríguez Valverde Antonio Jimenez Facon	1.580	158	2VC
57	22-3	Miguel Serrano Rodríguez	2.100	210	1V

POLIG.	PARC.	PROPIETARIO	OCUPACIÓN (m²)		ARQUETA
			TEMPORAL	PERMANENTE	
<b>DIA 25/07/2000 A LAS 10'00 HORAS</b>					
57	24-59-31 62-34-61 35-60	José González Carrión	17.600	1.760	3D+3V
57	65	Manuel Dominguez Silva	700	70	-
58	62	Dolores Millán Beranguer	1.500	190	1V
58	54	Dionisio Pineda Jiménez	700	70	2VC-1V
<b>DIA 25/07/2000 A LAS 11'00 HORAS</b>					
58	51-50	P.2.P.S.A.	2.400	240	1D
58	49	Inversiones Pérez Núñez	1.100	110	-
58	57	Banco Bilbao-Vizcaya	1.500	150	1V

AYUNTAMIENTO DE CARMONA					
POLIG.	PARC.	PROPIETARIO	OCUPACIÓN (m²)		ARQUETA
			TEMPORAL	PERMANENTE	
58	46-9-7	M. Gonzalo Pérez de Guzmán	4.200	420	2D+2V
<b>DIA 25/07/2000 A LAS 12'00 HORAS</b>					
58	70	Félix Jiménez Alba	850	85	-
58	3-6	Francisco Cruz Valera	1.800	180	-
58	46-9-7	M. Gonzalo Pérez de Guzmán	1.700	170	1D+1V
58	-	Gabriel Rojas Fernández	800	80	-
58	8	José Jiménez Vela	2.200	220	-
67	16	Manuel Fernández Nogales	3.000	300	2VC+1V
<b>DIA 25/07/2000 A LAS 13'00 HORAS</b>					
68	17	Urbanización Camposol	2.180	218	-
67	15	Manuel Benítez López	2.700	270	1V
67	13	José Antonio Galocha Lopez	1.200	120	-
67	12a	Gabriel Rojas Fernández	1.100	110	1D
67	12	Jose Bernal Brun	3.600	360	2V
60	27a	Dolores Crespo Carmona	200	20	-
<b>DIA 25/07/2000 A LAS 16'30 HORAS</b>					
60	28	Isabel González Navarro	1.350	135	1D
60	34	Antonic Sanchez Gavira	1.300	130	1V
60	35	Juan Jiménez Ortiz	3.000	300	1D
60	43	Juan Jiménez Ortiz	2.000	200	2VC
60	6	Juan Ortiz López	2.900	290	1V+1D
<b>DIA 25/07/2000 A LAS 17'30 HORAS</b>					
60	5	José Vergara Roldán	550	55	1V
60	46	Nicolás Betanzo Guerra	1.500	150	-
66	44	Explotaciones Colchado S.A.	7.200	720	1V
66	43	Hacienda Vadillo S.A.	4.500	450	2VC+1D
66	1	Manuel Villau Anaya	6.900	690	1V+1D
66	1	Manuel Villau Anaya	6.900	690	1V+1D

AYUNTAMIENTO DE CARMONA					
POLIG.	PARC.	PROPIETARIO	OCUPACIÓN (m²)		ARQUETA
			TEMPORAL	PERMANENTE	
<b>DIA 26/07/2000 A LAS 10'00 HORAS</b>					
65	91	Vega de los Melonares S.L.	9.200	920	1V+1D
65	10	Rosario Azugaray Anglada	4.400	440	1V
64	21-28	Fernando Cadenas Malmesat	4.700	470	1D+2V
64	19	Fernando Cadenas Malmesat	1.400	140	-
<b>DIA 26/07/2000 A LAS 11'00 HORAS</b>					
64	29	Esperanza González Green	2.600	260	-
64	15	FRUTANSA	500	50	-
64	9	Antonio Muñoz Carrasco	1.200	120	-
64	8	Miguel Gutierrez Alvarez	4.700	470	1VC
<b>DIA 26/07/2000 A LAS 12'00 HORAS</b>					
64	25	Luis Elias Hernández	3.000	300	1VC
64	1	TURBOTECNIA, S.L.	2.300	230	1V+1D
1	40	CENTRO EQUINO DEL SUR	5.000	500	1V+2VC
1	41	Hermanidad de la Santa Caridad	4.500	450	1V+1D
1	16	Manuel Cañaverel Valdés	9.000	900	1V+1D
89630	31	Luisa y Laura Alamo Montero	620	62	-
<b>DIA 26/07/2000 A LAS 13'00 HORAS</b>					
94640	9	Santiago Jurado Girona	760	76	-
94640	4	Euterio Valverde Mesa	640	64	-

POLIG.	PARC.	PROPIETARIO	OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> )		ARQUETA
			TEMPORAL	PERMANENTE	
94640	3	Equipamientos	360	36	-
94640	2	Ramón González Tobar	500	50	-
94640	1	Rafael Machuca Pérez	500	50	-
1	30	Urbanización Pradolano	7.500	750	1V+2VC 1D
<b>DIA 26/07/2000 A LAS 16'30 HORAS</b>					
1	15	Juan Francisco Rutz Lomba	4.300	430	1V-1D

AYUNTAMIENTO DE CARMONA					
POLIG.	PARC.	PROPIETARIO	OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> )		ARQUETA
			TEMPORAL	PERMANENTE	
1	13	Eugenio Osborne Gamero-Cívico	9.800	980	1V-1D
1	9	Damaso Ybarra Gamero-Cívico	9.500	950	3D-1VC
3	3	Damaso Ybarra Gamero-Cívico	1.000	100	1V
3-4	1	María Cabrera Díaz de Morales	4.500	450	1D
<b>DIA 26/07/2000 A LAS 17'30 HORAS</b>					
4	3	Antonio y Francisco Hoyos Domínguez	2.000	200	1V
4	3	Antonio y Francisco Hoyos Domínguez	2.000	200	1V
4	5	Luis Franco Gordillo	1.500	150	-
4	72	Esperanza Ocaña Peña	700	70	1V
4	73	José Luis Ocaña Peña	700	70	-

AYUNTAMIENTO DE BRENES					
POLIG.	PARC.	PROPIETARIO	OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> )		ARQUETA
			TEMPORAL	PERMANENTE	
<b>DIA 27/07/2000 A LAS 10'00 HORAS</b>					
3	40	José Acosta Posada	1.000	100	1D
3	14	Manuel Rodríguez Muñoz	400	40	-
3	13	Antonio Canelo Celso	300	30	-
3	10	Santos Campos Sanchez	600	60	-
3	27	Josefa Fuentes Trillero	2.900	290	-
<b>DIA 27/07/2000 A LAS 11'00 HORAS</b>					
3	8	Miguel Martínez Calvo	3.400	340	1V
3	17	Rafael Gómez Pastrana	600	60	1D+1VC
3	2	Manuel Gómez Millán	2.200	220	1V
69031	08	Gumersindo Pérez Carranza	3.500	350	1D+1V
69050	04	Hras de M. Moreno Morón	150	15	-
<b>DIA 27/07/2000 A LAS 12'00 HORAS</b>					

AYUNTAMIENTO DE BRENES					
POLIG.	PARC.	PROPIETARIO	OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> )		ARQUETA
			TEMPORAL	PERMANENTE	
69050	05	Francisco Sanz Daza	1.200	120	1D
69050	06	Francisco Fagullón	120	12	-
69050	07	Antonio Moreno Morón	120	12	-
69050	01	José Jiménez Jiménez	160	16	-
69050	09	Francisco Velázquez Mateo	170	17	-
69050	10	Francisco Velázquez Mateo	200	20	-
<b>DIA 27/07/2000 A LAS 13'00 HORAS</b>					
69050	11	Francisco Velázquez Mateo	70	7	-
67060	07	Francisco Velázquez Mateo	1.700	170	-
67060	14	Francisco Velázquez Mateo	1.700	170	-
1	106	Estrella Sánchez Mesa	380	38	-
1	105	Carmen Marchena Ocaña	1.000	100	-
1	140	Ramón Moreno Castro	500	50	-
<b>DIA 27/07/2000 A LAS 16'30 HORAS</b>					
1	107	Francisco Morero Osuna	400	40	1VC
1	134	Carmen Marchena Ocaña	2.000	200	-
1	97	Manuel Marchena Ocaña	1.300	130	-
1	94	María Gracia Mota Marín	860	86	-
1	37	Carmen Lomba	360	36	1VC
1	216	Francisco Lara Barca	740	74	-
1	142	María Gracia Mota Marín	2.200	220	1V
<b>DIA 27/07/2000 A LAS 17'30 HORAS</b>					
1	159	Rafael Velázquez Pozo	1.060	106	-
1	150	Rafael Velázquez Pozo	-	-	1D
1	144	Antonio Ramírez de la Lastra	5.600	560	1V+1D
1	163	Rafael Martínez Garrido	1.800	180	1D
8	10	Eduardo Rivas Gomis	2.800	280	1V+1D
8	6	EXPLOTACIONES AGRICOLAS "La Vega"	4.500	450	2V+1D

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS					
POLIG.	PARC.	PROPIETARIO	OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> )		ARQUETA
			TEMPORAL	PERMANENTE	
<b>DIA 28/07/2000 A LAS 10'30 HORAS</b>					
13	40	Julia Huesca Sasiain	1.000	100	1D
13	16	Luisa Martínez Candau	9.800	980	3V+2D+1V C

AYUNTAMIENTO DE TOCINA					
POLIG.	PARC.	PROPIETARIO	OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> )		ARQUETA
			TEMPORAL	PERMANENTE	
<b>DIA 28/07/2000 A LAS 12'00 HORAS</b>					
7	10	COFRUTEX	3.000	300	1VC
2	47	José Valenzuela Matas	700	70	-
12	1	Manuel León Moreno	1.200	120	-
12	2	José Peña Blaque	1.700	170	-
12	3-4	Jesús Moreno Gómez	5.200	520	1VC
12	5	Pablo Burgos Morente	950	95	-
12	6-13	Juan Manuel Marino González	600	60	-
12	7	José López Alfonso	700	70	-
12	8	José Armentero García	1.200	120	1D
12	5002	Eduardo Márquez Nieto	2.400	240	1V
12	5001-5009	Luis Martínez de Prada	1.600	160	-

AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA					
POLIG.	PARC.	PROPIETARIO	OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> )		ARQUETA
			TEMPORAL	PERMANENTE	
<b>DIA 28/07/2000 A LAS 9'30 HORAS</b>					
9	67	Mercedes Villalón Lozano	4.650	3.100	-

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de modificación en la concesión de servicio público regular de viajeros por carretera Porcuna-Jaén por Andújar con hijuelas (VJA-057). (PP. 1746/2000).

Doña Josefina Martín López, en representación de la empresa Transportes Ureña, S.A., titular de la concesión VJA-057 «Porcuna-Jaén por Andújar con hijuelas», solicita, al amparo del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, variación en las condiciones de prestación del servicio, consistente en la modificación de calendarios y horarios.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo, los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente en el Servicio, y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 19 de junio de 2000.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

**CONSEJERIA DE SALUD**

RESOLUCION de 28 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública Resolución de expediente en materia sanitaria núm. 34/2000.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, e intentada